

2
han experimentado Personar el mas elevado Caracora y aca
ditada experiencia estimulado de gravissimas
Causas relativas ala obligacion en que me hallo cons
tituido de mantener en subordinacion tranquilidad
y Justicia mis Pueblos y otras Urgentes Justas y ne
cesarias que reserbo en mi Real Animo: Quando de
la suprema autoridad economica que el todo Poder
so ha Depositado en mis manos para la proteccion
de mis Vasallos y respeto de mi Corona: He venido en
mandar extender de todos mis Dominios de es
paña e Indias e Filipinas y demas adyacentes a los
regulares de la Compania asi Sacerdotes como Coadju
tores o Segos que havian hecho la primera profesion
y a los novicios que quisieren seguirles, y que se ocu
pen todas las temporalidades de la Compania en mis
Dominios, y para su execucion uniforme en todo
ellos he dado plena y privada comision y autoridad



